

ES NECESARIO QUE EL CAZADOR VAYA ENTENDIENDO QUE DEBE FEDERARSE

En la nueva ley de Caza se prevé una ordenación de los acotados, poniendo una superficie mucho mayor que la actual a disposición de las Sociedades federadas

Pretendemos que todo cazador, al sacar su licencia, esté asegurado por un importe de ciento cincuenta mil pesetas de riesgo de daños a terceros

Para la conservación y aumento de las especies cinegéticas es preciso que el Estado proteja los cotos, sin abrumar de impuestos su posesión



DECLARACIONES DE DON JAIME DE FOXA, PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA

PROTECCION A LA CAZA MENOR

—Para proteger debidamente a la caza menor—dice—resulta imprescindible el establecimiento de acotados y que vaya entendiendo el cazador medio que debe federarse. Hoy no existen prácticamente terrenos libres. Y está probado que si se abre un acotado se produce la extinción total de la caza que contenga. Hoy, cuando los acotados de caza menor—su utilización como tales—alcanzan un precio astronómico—según su abundancia, en La Mancha se cotiza en unas quinientas pesetas el abatimiento de una perdiz, sin que el cazador tenga derecho, además, a llevársela—, el cazador solitario no puede competir y debe federarse. Siendo miembro de una federación de caza, de una sociedad de cazadores, puede acceder al coto y, mediante una ordenación adecuada del mismo, cazar.

Foxá es eminentemente realista. En España, en los últimos años, debido al innegable aumento del nivel de vida, la afición a la caza ha aumentado considerablemente. Cada domingo cientos de miles de escopetas salen de sus fundas, se cargan y esperan, diseminadas por todo el país, la oportunidad de hacer oír su voz frente a una pieza grande o pequeña, mientras dura la temporada. Los cazadores, forzados a vestir el anticuado chaleco de la actual ley de Caza—último documento oficial que firmase la Reina María Cristina como regente—, insisten en que se reforme, en que se ponga al día. Hoy, un proyecto de nueva ley, agotadoramente elaborado, se encuentra pendiente de presentación, para su ulterior aprobación, en las Cortes. Y la de Jaime de Foxá ha sido una de las plumas utilizadas para su redacción.

DESAPARICION DE ESPACIOS LIBRES

—En la futura ley de Caza—que deseáramos pudiese entrar en vigor, tras pasar por el Consejo de Ministros como proyecto, y por las Cortes, en la próxima temporada, es decir, en octubre de 1969—se prevé una ordenación de los acotados, haciendo desaparecer los espacios libres y poniendo una superficie muchísimo mayor que la actual a disposición de las sociedades federadas. Hoy, los Ayuntamientos de diversos pueblos, ilegalmente, mediante una medida arbitra-

ria refrendada por la costumbre, han acotado sus términos municipales, aunque no fueran—como no son—de su exclusiva propiedad. En esa futura ley, dados los intereses puestos en juego, esos términos municipales sólo podrán arrendarse en un 70 por 100. El 30 por 100 restante quedará obligatoriamente a disposición de las sociedades de caza.

Desde hace cuarenta y cinco años Jaime de Foxá dedica una parte de sus afanes, una parte considerable de su tiempo libre, a la caza. La caza y Jaime de Foxá se encuentran indisolublemente unidos. Hoy, como presidente de la Federación Española de Caza, su opinión sobre los problemas de este singular deporte tiene en el país un carácter plenamente representativo de la legión de cazadores que hoy disparan, o intentan, cuando menos, disparar en España. Foxá, secretario de sección del Consejo Superior de Montes, experto del Consejo Internacional de la Caza, vocal del Consejo de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales; secretario del Club de Monteros de España, es, ante todo, un enamorado de la naturaleza, un abogado defensor de las especies cinegéticas. Con Jaime de Foxá hemos recorrido kilómetros de monte en la serranía de Andújar—“el monte, dice siempre, sigue llamándose monte, aunque se reparta en puñados. Monte es un haz de leña; una carga de troncos y de hojas. Con “monte” se prepara la cama del ganado. Y todos los hombres que van al monte, que viven de él o para él, son monteros”—, siguiendo una montería, gozando de la amaneida de las lomas y los cortados; esperando después la súbita irrupción del venado o el jabalí con la respiración contenida y los ojos perdidos en la sucesión del verde cambiante de las jaras, los lentiseos o los acebuches. Atrás habían quedado—kilómetros atrás, tan cerca como para dudar del súbito cambio de paisaje—las llanuras manchegas, propicias a la liebre, a la tortola, a la inestimable perdiz roja, ausente en el resto de Europa.

ria refrendada por la costumbre, han acotado sus términos municipales, aunque no fueran—como no son—de su exclusiva propiedad. En esa futura ley, dados los intereses puestos en juego, esos términos municipales sólo podrán arrendarse en un 70 por 100. El 30 por 100 restante quedará obligatoriamente a disposición de las sociedades de caza.

Esto no quiere decir que los cazadores asociados no paguen nada. El término ideal sería que abonasen unos pequeños cánones por día de caza, que, como simple orientación, bien podrían ser de unos cinco duros. En el caso de que el cazador perteneciese a otra sociedad distinta de la que disfruta el acotado, este canon podría ser de unos

dies duros; de veinte en el supuesto de que el cazador no estuviera adscrito a ninguna sociedad, y de doscientas cincuenta pesetas si fuera extranjero no residente en España.

Con estos cánones—aplicables mediante un plan de explotación cinegética que se asegure una existencia constante de piezas, cuando menos, cada año—la sociedad correspondiente podría pagar un guardado—cuyo sueldo anual puede estipularse en unas 70.000 a 80.000

pesetas—, sin el cual el coto quedaría a merced de los furtivos, por un lado, y de alimañas, culebras, urracas, lagartos y demás enemigos de la perdiz, especialmente, ya que la mayoría de las especies cinegéticas de pluma emigran y no crían en España.

SEGURO DEL CAZADOR

Con la caída de la tarde, con la oscuridad, viene aparejada, para cualquier cazador, la firma de una tregua hacia sus posibles víctimas. Los disparos cesaron ya. Es tiempo de emprender el regreso, de hacer balance, de hablar de lo hecho y de lo que falta, de los aspectos menos evidentes de la caza.

—Otro de los supuestos previstos, a aplicar próximamente, es el del seguro del cazador. Este seguro sería una garantía de riesgo de daños a terceros. En la actualidad, la Mutualidad General Deportiva cubre riesgos hasta de 150.000 pesetas. Por desgracia, son numerosos los casos en que los perdigones de una escopeta causan heridas accidentales, algunas de ellas tan lamentables como las que afectan a la vista, produciendo ceguera total o parcial. Al asociarse, el cazador tiene, mediante el pago de su correspondiente cuota, derecho a tal seguro. En cuanto al cazador que no estuviera asociado—esto, según el proyecto de nueva ley—, le sería imprescindible la presentación de un comprobante de que había contratado particularmente un seguro de tal clase para extenderle la correspondiente licencia de caza.

ACCESO A LOS COTOS NACIONALES

La caza es un deporte que puede resultar peligroso practicado por manos inexpertas, irresponsables. Un deporte que canaliza instintos ancestrales del hombre, y cuyos riesgos aumentan a tenor del tamaño de

Escuela de Programación

CURSO ACCELERADO

Programación de ordenadores **IBM**

- Queda abierta la matrícula
- Plazas limitadas
- Clases nocturnas

Informes e inscripciones en la secretaria del

Centro Español de Nuevas Profesiones
Pl. Conde Valle de Suchil, 2. T. 2249330

**PODEROSO MANANTIAL
DE CALOR
INSTANTANEO
CON CALENTADORES
MASTER**



EN LA AGRICULTURA

- Calefacción de granjas avícolas y porcinas.
- Secado de productos agrícolas.
- Secado de productos alimenticios.

Y, siempre,
MASTER, calor fácil de trasladar.

UN PRODUCTO MASTER,
DIVISION OF KOEHRING CO. U.S.A.

Distribuidor general para España:

INTERCAL

Trabajos y Suministros Técnicos, S. A.
AV. MENENDEZ PELAYO, 11 - TELF. 273 26 09
MADRID-9

**APARTAMENTOS TERMINADOS
GARAJE Y LOCALES**

Ponzano, 25 (semiesquina G. Sanjurjo)
**ENTRADA DESDE
310.000 pesetas**

resto en mensualidades de 9.377,50 ptas.
Información y venta:
Ponzano, 25. Teléfono 234 45 50.

«Muestras de artesanía calzados»

en

PEDRO UNANUE, 15
(Paseo Delicias, junto Palos Moguer.)

Invita a sus clientes a

**LA LIQUIDACION
DE PARES SUELTOS**

de esta temporada, que empezará
mañana lunes, día 13

**HORMAS Y COLORIDOS ACTUALES
DESDE 100 PESETAS**

la pieza perseguida, según el arma empleada, llegando a su límite máximo en la caza mayor, donde se emplean rifles de largo alcance y balas expansivas. Y sobre la caza mayor discurren las últimas preguntas y respuestas. El cazador medio, modesto, no se conforma, en ocasiones, con las piezas de caza menor puestas a su alcance. Su pasión cinegética le impulsa a intentar mayores hazañas, pero sus medios, limitados, no se lo permiten. Inaccesibles resultan para él los trofeos de las grandes piezas, la emoción de su derribo tras el disparo certero.

Foxá, que dedicara un hermoso libro a narrar la historia, inventada y real a un tiempo, de un jabalí de la sierra de Andújar, de "Solitario"—el único jabalí con monumento propio, situado a los pies del santuario de la Cabeza—, comprende la lógica ambición de esos cazadores. Pero hasta en los países socialistas donde, en apariencia al menos, todo está al alcance de todos, cazar un venado cuesta una cantidad aproximada a los cien dólares.

—La caza mayor constituye, por sus características especiales, un caso aparte. Es, por un lado, un deporte caro, dependiente también del valor intrínseco de la pieza que se persigue—un ciervo, un jabalí, un rebeco—, y por otro, de la demanda. Los cazadores que quisieran contar con trofeos semejantes superan con mucho las posibilidades de la oferta, es decir, el número de piezas de caza mayor existentes en el país. Yo propondría una fórmula para hacerla, en cierto modo al menos, accesible a los cazadores modestos. Consistiría en que una parte de los permisos que el Estado extiende para cazar en los cotos nacionales fueran adquiridos por la Federación Española, quien, ante notario, para que no cupiese ningún género de suspicacias, los sortearía entre los peticionarios. De todos modos aún resultaría deporte caro, porque el viaje al coto respectivo, la adquisición del arma necesaria, gravarían ostensiblemente la consecución del deseo. Pero no cabe duda de que sería un paso adelante.

Hoy, merced a la labor de las autoridades correspondientes, el censo de las especies de caza mayor en España está situado en cifras considerables. Tan sólo dos de las diez especies consideradas—oso y lince—se encuentran en trance de extinción—y adecuadamente protegidas para que tal eventualidad no se produzca—, pero es necesario incrementar ese censo hasta donde sea posible porque, en definitiva, las especies cinegéticas constituyen una riqueza cierta, nada despreciable además, que también debe desarrollarse.

—Para la conservación y aumento de las especies de caza tanto menor como mayor, en el país, es necesario también cambiar un tanto la mentalidad actual. Por regla general, las fincas dedicadas a la caza no son aprovechables para ningún tipo de laboreo, cultivo o incluso repoblación forestal. Los terrenos más desabridos, más duros, más inhóspitos, son los terrenos de caza.

A nadie, en su sano juicio, que posea una huerta se le ocurriría dedicarla a coto de caza. Sin embargo, como la caza está considerada un lujo, en líneas generales, el correspondiente impuesto grava con exceso estos terrenos, como si su utilización como tales fuese un capricho de sus dueños, sin advertir que emplearlos como acotado resulta lo más rentable. Yo pediría desde aquí una auténtica protección por parte del Estado, en lugar de la situación actual, casi de esquileo. Así, los propietarios podrían mejorarlos para su explotación, mediante la eliminación de cuantos enemigos acechan a las distintas especies cinegéticas, y favoreciendo además la alimentación y el "habitat" de éstas.

Así están las cosas; mientras la temporada se encuentra en todo su apogeo, con los cazadores aprovechando cada salida al máximo ante la habitual amenaza, comprendida y aceptada, de la veda cercana. Quizá, como desea Foxá, la próxima discorra por cauces más lógicos, desechada, como pieza de museo que necesita una reforma a fondo, la antigua y vigente ley de Caza.—Pedro CRESPO.



¿PIERDE VD. SU CABELLO?

También las mujeres pierden su cabello al igual que los hombres. Si su cabello no es normal o padece de alguno de los siguientes síntomas, Vd. debe corregir la causa ya que, o la larga, podría ocasionarle la pérdida del mismo.

C. P. S. 871

- exceso de grasa
- sequedad excesiva
- caspa
- picores
- caída mas abundante de lo normal, etc.

Si Vd. desea saber cual es el mejor modo de conservarlo y mejorarlo, solicite información sin compromiso al centro español dedicado exclusivamente al cabello:

**INSTITUTO
ADLER**

MADRID - Torre de Madrid, 8-9.º

Teléfono 241 44 75

Barcelona: Vía Layetana, 180-3.º Tel. 227 05 74

BAJO DIRECCION FACULTATIVA

SOLYNIEVE

ESTACION INTERNACIONAL DE ESQUI

NECESITA

UN ARQUITECTO

UN INGENIERO DE CAMINOS

SE REQUIERE:

- Ser titulado del curso 67-68 o titularse en el curso actual.
- Vivir y trabajar en SIERRA NEVADA.
- Dinamismo y espíritu de empresa.

SE OFRECE:

- Participar en la creación de una estación de montaña.
- Trabajar con un equipo internacional especializado en estaciones de montaña.
- Formación especial con arquitectos de montaña en Francia.
- Puesto de responsabilidad con posibilidades internacionales.

Escribir enviando "curriculum vitae" a:

CETURSA

Plaza de Isabel la Católica, 1. GRANADA

SELECCIONES

DEL READER'S DIGEST

necesita JOVENES INTERESADOS EN VENTAS para la promoción de todos sus productos

COMISIONES INTERESANTES

OFRECEMOS VEHICULO

Presentarse: Jorge Juan, 127. De 10 a 1 y de 4 a 7. Señor ALONSO